

9. Campañas electorales democráticas

Corresponde al marco legal asegurar que cada partido político y candidato disfrute de los derechos de libertad de expresión y asociación, tenga acceso al electorado y que todos los contendientes tengan la misma oportunidad de ganar.

Las elecciones son un medio para convertir la voluntad general del electorado en un gobierno representativo. Para lograr este objetivo es necesario que todos los partidos y candidatos sean libres de llevar al electorado sus mensajes –los asuntos políticos y sus propuestas de solución– durante el periodo de campaña. Es necesario que este periodo esté claramente delimitado, que inicie después de que se hayan aprobado las postulaciones de partidos y candidatos, y que concluya un poco antes de la jornada electoral. Sin embargo, puede ocurrir que algunas jurisdicciones no tengan bien definidos los periodos de campaña. Todos los partidos y candidatos independientes deben tener la oportunidad de llegar al electorado y presentarle sus opiniones, políticas y programas. En este sentido, es necesario que el marco asegure que:

- No existen restricciones arbitrarias al derecho a la libertad de expresión y que cualquier restricción que se imponga esté claramente indicada en la ley.
- Todos los partidos y candidatos tengan acceso equitativo a los medios de comunicación, especialmente a los electrónicos, para llevar a cabo sus campañas.
- Cuando se considere el financiamiento público o privado, cada partido y candidato tenga acceso equitativo a esos recursos para desarrollar una campaña electoral creíble.
- Ningún partido o candidato, especialmente el partido en el gobierno, sea favorecido financieramente o de alguna otra manera mediante recursos del Estado y que todos los contendientes tengan la misma oportunidad de éxito.
- Ningún partido o candidato amenace o ejerza violencia sobre sus contendientes, incite a la violencia o impida, de alguna otra forma, la libertad de las campañas.
- Todos los partidos y candidatos cesen sus actividades de campaña en el lapso previsto por la ley, permitiendo al electorado valorar las opciones y ejercer su derecho al voto de manera libre y sin presiones de ningún tipo.

Violencia en las campañas

El marco legal debe indicar con precisión qué tipo de actividades y conductas están prohibidas durante las campañas electorales. Las disposiciones que regulen la conducta de partidos y candidatos o las referencias a códigos de conducta pueden ser consideradas en la legislación electoral o en la penal. Algunas veces se llega a la adopción de códigos de conducta de manera informal y como resultado de un acuerdo entre los distintos partidos políticos, en donde con frecuencia funge como mediador el organismo electoral. Las disposiciones contenidas en estos códigos deben ser consistentes con la legislación electoral, pero es conveniente que no sean demasiado restrictivas y que garanticen la posibilidad de una campaña abierta y activa, libre de interferencias.

Mecanismos de campaña

La legislación electoral usualmente establece los procedimientos y mecanismos para manejar quejas e impugnaciones suscitadas durante la campaña. Algunos marcos legales disponen la resolución judicial o algún otro mecanismo, como la mediación, para resolver las disputas. El marco legal puede fijar un mecanismo para la interacción entre los partidos y candidatos contendientes durante el periodo de campaña –como un comité coordinado por el organismo electoral–. Esto permite a los contendientes intercambiar opiniones o presentar quejas por violaciones a las regulaciones de campaña o a los códigos de conducta con miras a adoptar un enfoque común para resolverlo y evitar cualquier tipo de violencia electoral.

Sanciones

El simple hecho de incorporar en el marco legal disposiciones relacionadas con una campaña electoral libre no es suficiente para garantizar su cumplimiento, a menos que éste sea respaldado por un régimen de sanciones efectivo y creíble. Si se incorpora un código de conducta en la legislación electoral o se adopta uno por mandato legal, se pueden imponer sanciones civiles o penales. También pueden resultar apropiadas otras sanciones, como la descalificación de candidatos o partidos. Cualesquiera que sean el tipo de sanciones que se establezcan, los partidos y sus simpatizantes deben entender claramente sus obligaciones. Por lo tanto, es importante precisar sin ambigüedades los derechos, las obligaciones y las sanciones.

El marco legal debe asegurarse que las sanciones no resulten desproporcionadas frente a las faltas cometidas y que todas las infracciones sean tratadas de la misma forma.

Presupuestos básicos

Es muy importante que los partidos y candidatos concuerden en que la legitimidad de un gobierno que llega al poder mediante una elección democrática multipartidista se basa en los siguientes principios:

- Que habiendo sido informados durante el periodo de campaña de los atributos y políticas de todos los partidos políticos y candidatos, los electores han hecho una elección informada que se refleje en los resultados comiciales.
- Que los electores han sido capaces de votar de manera libre, sin interferencia, temor, coacción, intimidación o influencia indebida alguna.

Todos los partidos y candidatos deben, por lo tanto, reconocer que las elecciones expresan la libre selección de los votantes y aceptar el resultado como expresión de sus preferencias.

Un código de conducta que refleje las disposiciones de la legislación sobre campañas

El periodo de campaña es crucial para llegar al electorado. Un código de conducta para el manejo democrático de las campañas puede asegurar que todos los partidos y candidatos:

- Respeten los derechos y libertades de los otros partidos y candidatos para llevar a cabo sus campañas y difundir sus ideas y principios sin temor.
- Se conduzcan de una manera que respete los derechos de los otros partidos y candidatos, de los electores y de otros miembros de la comunidad.

- Respeten la libertad de prensa.
- Utilicen sus buenos oficios para tratar de asegurar un libre acceso de todos los partidos y candidatos a todos los electores potenciales.
- Traten de asegurar que todos los potenciales electores que deseen participar en actividades políticas tengan plena libertad para hacerlo.

Al mismo tiempo, un código de conducta puede asegurar que ningún partido político o candidato:

- Intimide u obstruya el trabajo de los representantes de los medios de comunicación en el ejercicio de sus actividades profesionales.
- Altere, destruya o frustre las actividades de campaña de cualquier otro partido o candidato, en particular que no:
 - Impida la distribución de volantes o circulares, o la fijación de carteles de otros partidos y candidatos.
 - Desfigure o destruya los carteles de otros partidos y candidatos.
 - Desfigure edificios públicos o inmuebles privados con la inscripción de consignas, la fijación de propaganda, etc.
 - Impida a algún otro partido celebrar mítines, marchas o reuniones.
 - Trate de impedir a cualquier persona su asistencia a los actos de otro partido político.
 - Permita a sus simpatizantes realizar actos prohibidos por el código de conducta.

Lista de control

- ¿Regula la ley la conducta de partidos políticos y candidatos durante los periodos de campaña y garantiza que las campañas se realicen de manera libre y activa, sin interferencia del gobierno o de otros partidos y candidatos?
- ¿Define el marco legal el periodo de campaña, su fecha de inicio y de conclusión?
- De ser el caso, ¿dispone el marco legal el cese de todo tipo de actividades de campaña uno o dos días antes de la jornada electoral?
- ¿Existen disposiciones para evitar la violencia electoral de tal forma que el electorado y otros partidos y candidatos no sean intimidados?
- ¿Ofrece el marco legal procedimientos y mecanismos para manejar de manera oportuna quejas e impugnaciones relativas a la campaña?

- ¿Se prohíbe el uso de recursos públicos durante el periodo de campaña, excepto aquellos que están al alcance de todos los partidos y candidatos?